



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: RIN 139/2017

ACTOR: PARTIDO POLITICO
MORENO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL EN SAN ANDRÉS,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, trece de julio de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 354 y 387 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las once horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría la **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo referido. **DOY FE.**-----

ACTUARIO

CARLA AURORA DE LA CERDA LARA



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



Tribunal Electoral de
Veracruz

**RECURSO DE
INCONFORMIDAD**

EXPEDIENTE: RIN 139/2017

ACTOR: PARTIDO POLÍTICO
MORENA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL EN SAN ANDRÉS
TUXTLA, VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, trece de julio de dos mil diecisiete.

El Secretario da cuenta al Magistrado Instructor Roberto Eduardo Sigala Aguilar, con los oficios que enseguida se indican:

- a) INE/JLE-VER/1601/2017, signado por Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Veracruz, y sus anexos.
- b) INE/UTF/DRN/11689/2017, recibido vía correo electrónico, signado por Eduardo Gurza Curiel, Director de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Ambos de fecha doce del mes y año en curso, en atención a los sendos requerimientos efectuados mediante proveído de diez del actual.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 354, 370, párrafo primero, 373, 416, fracción XIV y 422 fracción I, del Código Electoral para el Estado de Veracruz; 58, fracción III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **SE**

ACUERDA:

PRIMERO. Agréguese a los autos la documentación de cuenta, para que surta los efectos legales conducentes en el momento procesal oportuno.

SEGUNDO. Téngase por cumplido el requerimiento efectuado al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Veracruz, mediante proveído de diez de julio de la presente anualidad.

TERCERO. Se tiene por recibido vía correo electrónico, la copia del oficio INE/UTF/DRN/11689/2017, remitido por la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, la cual se reserva acordar su cumplimiento hasta en tanto, se reciba el original del mismo.

NOTIFÍQUESE. Por **estrados** a las partes y demás interesados, con fundamento en lo previsto por los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Instructor en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, José Luis Bielma Martínez, quien autoriza y da fe, **CONSTE.**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**